

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE OBRA QUE INDICA.

HUEPIL, 14 de Marzo de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 412/2013/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Proceso de licitación, adjudicación y contratación proyecto ID 3303-25-LP12 denominado "**Cierre Perimetral Liceo B-67 de Huépil**", a la Empresa Consultora Escobar y Ávalos Ltda., RUT 76.455.520-1, por \$ 42.445.688 IVA incluido.
- d) La carta de la empresa Consultora Escobar y Ávalos Ltda. de fecha 22 de febrero de 2013, solicitando un aumento de plazo en 20 días corridos.
- e) El Informe Técnico de fecha 22 de febrero de 2013, justificando la necesidad de aumento de obra a costo cero para el municipio y con aumento de plazo en 20 días corridos.-
- f) La modificación de contrato por Aumento de Plazo del proyecto "**Cierre Perimetral Liceo B-67 de Huépil**", de fecha 25.02.2013.-

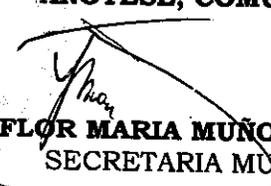
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar las siguientes obras adicionales no contempladas en el proyecto y beneficiará la calidad de imagen física del liceo:
 - a) Cierre Metálico entre patio de invernadero y multicancha.
 - b) Molineteado hasta el cierre metálico indicado en el 1) de sector de patio.
 - c) Pintado del cierre vibrado hasta el deslinde norte del cierre perimetral en sector de patio.
 - d) Colocación de malla de protección en multicancha.
 - e) Reja metálica con pilares de ladrillo tipo princesa en sector por calle San Diego según el estilo estético del resto del nuevo cierre.
 - f) Instalación de Timbre en acceso principal de alumnos.
2. Que la empresa Consultora Escobar y Ávalos Ltda. ofrece a costo cero para el municipio realizar las obras indicadas precedentemente, solicitando únicamente aumento de plazo de ejecución en 20 días corridos a contar del día siguiente al término del plazo contractual.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la Aprobación de Modificación de Contrato por Aumento de Obra a costo cero de ejecución del proyecto denominado "**Cierre Perimetral Liceo B-67 de Huépil**", de fecha 25 de febrero de 2013, adjunta.
2. **SUPLEMENTESE**, el plazo de ejecución de la obra en 20 días corridos a contar del día siguiente al término del plazo contractual.
3. **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todas las instancias involucradas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del proyecto
- Archivo Secplan
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes
- Archivo DOM

Jafa/FMMB/FJDA/ncr.